



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

MAT: Autorizase compra de oxígeno para centros de salud y posta de la comuna.

Decreto Alcaldicio N°3823.-

Monte Patria, 22 de Marzo del 2017

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a Don Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.471 del 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017.
- El Art.8 letra C) de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Pedido de Material N°194 de fecha 03 de Marzo de 2017.-
- Lo dispuesto en el art.8 letra g de la ley de Compras públicas por la naturaleza de la negociación.

CONSIDERANDOS: La necesidad de abastecimiento de oxígeno para los establecimientos de salud para la comuna de Monte Patria.



1.- APRUÉBASE compra de oxígeno para Centros de Salud y Posta de la comuna de Monte Patria, a Indura S.A. adquisición **N° 2996-295-SE17** por ser único Proveedor en la Región, además de la necesidad urgente de proveer y mantener un stock en las unidades de urgencia y ambulancias.

2.- AUTORIZASE compra de:

2 OXIGENO MEDICO 10 M3	(\$36.487c/u)	\$86.839.-
1 OXIGENO MEDICO 0.4 M3 PART.	(\$7.356 c/u)	\$8.754.-
5 OXIGENO MEDICO 0.7 M3 PART.	(\$7.356 c/u)	\$43.768.-
2 OXIGENO MEDICO 6 M3 PART.	(\$21.892 c/u)	\$52.103.-
1 OXIGENO MEDICO 4 M3 TIPO R PART	(\$20.554 c/u)	\$24.459.-
4 OXIGENO MEDICINAL 9 M3 PART	(\$32.838 c/u)	\$156.309.-
3 PRUEBA DE TUBO	(\$14.515 c/u)	\$51.819.-

Total \$424.051.-

3.-IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.004.001.301 "Oxígeno Medicinal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL

YMJ/MDG/apr.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento Salud
- Adquisiciones



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés